

1760-1

25 ABR 2023

Marcos Paz.

VISTO

Las disposiciones de la Ley Orgánica de las Municipalidades;
 Los preceptos del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración para las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires;
 La Reforma de la Administración Financiera en el Ámbito Municipal de la Prov. de Buenos Aires (Sistema RAFA),
 El Expediente Administrativo Municipal 4073-808/2023 y,

CONSIDERANDO

Que desde la Subsecretaría de Higiene y Barrido, la Subsecretaría de Vialidad y la Subsecretaría de Servicios y Espacios Públicos del Municipio, se solicita la "Adquisición de cubiertas por lotes", para las distintas áreas mencionadas.

Que la adquisición se financiará con recursos propios.

Que se necesita adquirir lo siguiente:

Lote N°	Cantidad	Unidad de Medida	Detalle	Costo unitario	Costo total por lote
1	16	UNIDAD	CUBIERTAS - CUBIERTA 275/80 CON TACO TIPO FIRESTONE, MICHELIN O PATE PARA LA SUBSE. DE SERVICIOS Y ESPACIOS PUBLICOS	\$ 124,000.00	\$ 5,184,000.00
2	14	UNIDAD	CUBIERTAS - CUBIERTAS 275/80 LISAS TIPO FIRESTONE, MICHELIN O PATE, PARA LA SUBSE. DE SERVICIOS Y ESPACIOS PUBLICOS	\$ 288,000.00	\$ 4,032,000.00
3	8	UNIDAD	CUBIERTAS - CUBIERTAS 275/80 AL BALANCEO LISAS TIPO FIRESTONE, MICHELIN O PATE PARA LA SUBSE. DE SERVICIOS Y ESPACIOS PUBLICOS.	\$ 262,500.00	\$ 2,100,000.00

[Signature]
 SRTA. CINTIA GABRIELA MARRON
 SUBSECRETARIA
 DE HIGIENE Y BARRIDO
 MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

[Signature]
 DRA. VICTORIA INÉS MOREL
 SECRETARIA DE DESARROLLO
 MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

[Signature]

AGRM. RICARDO PEDRO CURITICHET
 DELEGADO MUNICIPAL

SR. RICARDO PEDRO CURITICHET
 DELEGADO MUNICIPAL
 Y SECRETARIO MUNICIPAL
 MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

SR. AGUSTO RICARDO MORENO
 DELEGADO MUNICIPAL
 MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

REGISTRO
 D.º. N.º... Año... Folio...

2

	12	UNIDAD	CUBIERTA P/AUTOMOTOR - CUBIERTA P/AUTOMOTOR 295/80 CON TACO TIPO MICHELIN, FIRESTONE O FATE PARA SUBSECRETARIA DE SERVICIOS Y ESPACIOS PUBLICOS.	\$	357,000.00	\$ 4,284,000.00
5	4	UNIDAD	CUBIERTAS - CUBIERTAS 295/80 LISAS TIPO FIRESTONE, MICHELIN O FATE PARA LA SUBSE. DE SERVICIOS Y ESPACIOS PUBLICOS.	\$	300,000.00	\$ 1,320,000.00
6	5	UNIDAD	CUBIERTAS - CUBIERTA 175/65 R14 TIPO MICHELIN, FIRESTONE O FATE PARA SUBSE DE SERVICIOS Y ESPACIOS PUBLICOS.	\$	54,000.00	\$ 270,000.00
7	2	UNIDAD	CUBIERTA P/AUTOMOTOR - DIMENSION 9.00 X 20" LISAS TIPO MICHELIN, FIRESTONE O FATE PARA ALUMBRADO PUBLICO	\$	174,000.00	\$ 348,120.00
8	8	UNIDAD	CUBIERTAS - 215/75 R17.5 PANTERAS/ASTILLERAS - CON TACO - TIPO MICHELIN, FATE O FIRESTONE PARA LA SUBS. DE SERVICIOS Y ESPACIOS PUBLICOS.	\$	210,000.00	\$ 1,680,000.00
9	4	UNIDAD	CUBIERTAS - 215/75 R 17.5 PANTERAS/ASTILLERAS - LISAS - TIPO MICHELIN, FIRESTONE O FATE PARA LA SUBSE DE SERVICIOS Y ESPACIOS PUBLICOS.	\$	161,000.00	\$ 652,000.00
10	2	UNIDAD	CUBIERTAS - C 50 X 16 - CON GUIA DELANTERA TIPO MICHELIN, FIRESTONE O FATE P/ SUBSE DE SERVICIOS Y ESPACIOS PUBLICOS.	\$	88,000.00	\$ 176,000.00
11	2	UNIDAD	CUBIERTAS - 25 5 38 TRASERA TIPO MICHELIN, FATE O FIRESTONE PARA LA SUBSE DE SERVICIOS Y ESPACIOS PUBLICOS.	\$	88,000.00	\$ 176,000.00
12	2	UNIDAD	CUBIERTA P/AUTOMOTOR - DIMENSION 7.50 X 16" CON GUIA DELANTERA TIPO MICHELIN, FIRESTONE O FATE PARA LA SUBSE DE SERVICIOS Y ESPACIOS PUBLICOS.	\$	127,000.00	\$ 254,000.00
13	2	UNIDAD	CUBIERTA P/AUTOMOTOR - 18-4 34 TRASERA TIPO MICHELIN, FATE O FIRESTONE P/ SUBSE DE SERVICIOS Y ESPACIOS PUBLICOS.	\$	582,000.00	\$ 1,176,000.00
14	8	UNIDAD	CUBIERTA P/AUTOMOTOR - DIMENSION 6.50 X 16" LISAS TIPO MICHELIN, FIRESTONE O FATE PARA ROTATIVA TRACTOR - P / SUBSE DE SERVICIOS Y ESPACIOS PUBLICOS.	\$	88,000.00	\$ 704,000.00
15	2	UNIDAD	CUBIERTA P/AUTOMOTOR - 16 9-38 TRASERA P TRACTOR TIPO MICHELIN, FATE O FIRESTONE P/ SUBSE DE SERVICIOS Y ESPACIOS PUBLICOS.	\$	127,000.00	\$ 254,000.00
16	4	UNIDAD	CUBIERTA P/AUTOMOTOR - 15 X 8.50 8HIS CON TACO TIPO FIRESTONE, MICHELIN O FATE P/ SUBSE. DE SERVICIOS Y ESPACIOS PUBLICOS.	\$	280,000.00	\$ 1,120,000.00

3

17	4	UNIDAD	CUBIERTA P/AUTOMOTOR - 20.10.00 CON TACO TIPO FIRESTONE, MICHELIN O FATE P/ SUBSE. DE SERVICIOS Y ESPACIOS PUBLICOS.	\$	280,000.00	\$ 1,120,000.00
18	12	UNIDAD	CUBIERTA P/AUTOMOTOR - 275/80 R 22.5 LISAS TIPO MICHELIN, FIRESTONE O FATE PARA LA SUBSE. DE HIGIENE Y BARRIDO.	\$	280,000.00	\$ 3,456,000.00
19	24	UNIDAD	CUBIERTA P/AUTOMOTOR - 275/80 R - 22.5 CON TACO TIPO MICHELIN, FIRESTONE O FATE PARA LA SUBSE. DE HIGIENE Y BARRIDO.	\$	324,000.00	\$ 7,776,000.00
20	2	UNIDAD	CUBIERTA P/AUTOMOTOR - 19.5L 24 TIPO MICHELIN, FIRESTONE O FATE PARA LA SUBSE. DE HIGIENE Y BARRIDO.	\$	435,000.00	\$ 870,000.00
21	6	UNIDAD	CUBIERTA P/AUTOMOTOR - 1000X20 LISAS TIPO MICHELIN, FIRESTONE O FATE PARA LA SUBSE. DE HIGIENE Y BARRIDO.	\$	280,000.00	\$ 1,680,000.00
22	16	UNIDAD	CUBIERTA P/AUTOMOTOR - 1000X20 CON TACO TIPO MICHELIN, FIRESTONE O FATE PARA LA SUBSE. DE HIGIENE Y BARRIDO.	\$	280,000.00	\$ 4,480,000.00
23	2	UNIDAD	CUBIERTA P/AUTOMOTOR - CUBIERTAS 12.5/80-18 TIPO MICHELIN, FIRESTONE O FATE PARA LA SUBSE. DE HIGIENE Y BARRIDO.	\$	288,000.00	\$ 576,000.00
24	2	UNIDAD	CUBIERTA P/AUTOMOTOR - CUBIERTA P/AUTOMOTOR - 900 LISAS TIPO MICHELIN, FIRESTONE O FATE PARA LA SUBSE. DE HIGIENE Y BARRIDO.	\$	174,060.00	\$ 348,120.00
25	2	UNIDAD	CAMARA - 19.5L 24 TIPO FIRESTONE, MICHELIN O FATE PARA LA SUBSE. DE HIGIENE Y BARRIDO.	\$	14,000.00	\$ 28,000.00
26	2	UNIDAD	PROTECTOR CAMARA AUTOMOTOR - 19.5L 24 TIPO FIRESTONE, MICHELIN O FATE PARA SUBSE. DE HIGIENE Y BARRIDO.	\$	10,000.00	\$ 20,000.00
27	6	UNIDAD	CAMARA - 1000X20 TIPO FIRESTONE, MICHELIN O FATE PARA SUBSE. DE HIGIENE Y BARRIDO.	\$	14,000.00	\$ 84,000.00
28	6	UNIDAD	PROTECTOR CAMARA AUTOMOTOR - 1000X20 TIPO FIRESTONE, MICHELIN O FATE PARA SUBSE DE HIGIENE Y BARRIDO.	\$	10,000.00	\$ 60,000.00
29	2	UNIDAD	CAMARA - DESTINO CAMION/COLECTIVO MEDIDAS 9,00X20. TIPO MICHELIN, FIRESTONE O FATE PARA SUBSE. DE HIGIENE Y BARRIDO.	\$	14,000.00	\$ 28,000.00
30	2	UNIDAD	PROTECTOR CAMARA AUTOMOTOR - MEDIDAS 9,00 X20 - DESTINO CAMION, TIPO FIRESTONE, MICHELIN O FATE PARA SUBSE. DE HIGIENE Y BARRIDO.	\$	10,000.00	\$ 20,000.00

31	10 UNIDAD	CUBIERTA P/AUTOMOTOR - CUBIERTA P/AUTOMOTOR - 275/80 22.5 LISAS TIPO FIRESTONE, MICHELIN O FATE PARA LA SUBSE. DE VALIDAD.	\$	288,000.00	\$ 2,880,000.00
32	24 UNIDAD	CUBIERTA P/AUTOMOTOR - CUBIERTA P/AUTOMOTOR - 275/80 22.5 CON TACOTIPO FIRESTONE, MICHELIN O FATE PARA LA SUBSE. DE VALIDAD.	\$	324,000.00	\$ 7,776,000.00
33	4 UNIDAD	CUBIERTA P/AUTOMOTOR - CUBIERTA P/AUTOMOTOR - 17-5-25.5 PARA PALA KONATSU TIPO FIRESTONE, MICHELIN O FATE PARA LA SUBSE. DE VALIDAD.	\$	362,500.00	\$ 1,450,000.00
34	12 UNIDAD	CUBIERTA P/AUTOMOTOR - CUBIERTA P/AUTOMOTOR - 1000K20 LISAS TIPO FIRESTONE, MICHELIN O FATE PARA LA SUBSE DE VALIDAD.	\$	280,000.00	\$ 3,360,000.00
35	16 UNIDAD	PROTECTOR CAMARA AUTOMOTOR - 1000K20 TIPO FIRESTONE, MICHELIN O FATE PARA LA SUBSE DE VALIDAD.	\$	10,000.00	\$ 160,000.00
36	16 UNIDAD	CAMARA - 1000K20 TIPO FIRESTONE, MICHELIN O FATE PARA LA SUBSE DE VALIDAD.	\$	14,000.00	\$ 224,000.00
37	4 UNIDAD	CUBIERTA P/AUTOMOTOR - CUBIERTA P/AUTOMOTOR - 1000K20 CON TACO TIPO FIRESTONE, MICHELIN O FATE PARA LA SUBSE DE VALIDAD.	\$	280,000.00	\$ 1,120,000.00
38	26 UNIDAD	CAMARA - 1400K24 TIPO FIRESTONE, MICHELIN O FATE PARA SUBSE. DE VALIDAD.	\$	14,000.00	\$ 364,000.00
39	26 UNIDAD	PROTECTOR CAMARA AUTOMOTOR - 1400K24 TIPO MICHELIN, FIRESTONE O FATE PARA SUBSE DE VALIDAD.	\$	10,000.00	\$ 260,000.00
TOTAL					\$ 62,670,240.00

Que el presupuesto oficial total para la adquisición es de pesos sesenta y dos millones seiscientos setenta mil doscientos cuarenta con 00/100 (\$ 62.670.240,00).

Que el presupuesto oficial total para la adquisición es de pesos sesenta y dos millones seiscientos setenta mil doscientos cuarenta con 00/100 (\$ 62.670.240,00).

Que por medio del decreto DEM N° 1233/2023 de fecha 21 de Marzo del corriente se realizó el llamado a Licitación Pública N° 14/2023 para la "Adquisición de cubiertas por lotes".

Que se realizaron las correspondientes publicaciones en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires y en un diario de circulación local.

Que se cursaron invitaciones a los proveedores del rubro que se pretende licitar.

Que con fecha 19 de Abril del corriente a las 09:30 hrs. se realizó el acto de apertura de sobres de la Licitación Pública N° 14/2023, en el cual se presentaron dos oferentes, a saber, la firma Nueva Gomería Palermo S.R.L. y la firma Juan Rocca Neumáticos S.R.L.-

Que las ofertas fueron analizadas por una Comisión de Análisis de Oferta y Proadjudicación, cuyos integrantes fueron designados por el Contratante, siendo su máxima responsabilidad la de emitir un informe de la evaluación legal, técnica y económica de las propuestas presentadas por las empresas licitantes, el que no resulta vinculante para el DEM.-

Que mediante Decreto DEM de fecha 25 de Abril del corriente se adjudicaron los Lotes N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 18, 19, 21, 23, 24, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 34, 35, 36.-

Que los restantes lotes deberán ser utilizados en un nuevo llamado ya que no cuentan con comparativa de ofertas.-

Que se necesita adquirir lo siguiente:

Lote N°	Cantidad	Unidad de Medida	Detalle	Costo unitario	Costo total por lote
10	2	UNIDAD	CUBIERTAS - 2 50 X 16- CON GUIA DELANTERA TIPO MICHELIN, FIRESTONE O FATE P/ SUBSE. DE SERVICIOS Y ESPACIOS PUBLICOS	\$ 88,000.00	\$ 176,000.00
11	2	UNIDAD	CUBIERTAS - 15.5 38 TRASERA TIPO MICHELIN, FATE O FIRESTONE PARA LA SUBSE. DE SERVICIOS Y ESPACIOS PUBLICOS.	\$ 88,000.00	\$ 176,000.00
12	2	UNIDAD	CUBIERTA P/AUTOMOTOR - DIMENSION 7, 50 X 18" CON GUIA DELANTERA TIPO MICHELIN, FIRESTONE O FATE PARA LA SUBSE. DE SERVICIOS Y ESPACIOS PUBLICOS.	\$ 127,000.00	\$ 254,000.00
13	2	UNIDAD	CUBIERTA P/AUTOMOTOR - 18-4-34 TRASERA TIPO MICHELIN, FATE O FIRESTONE P/ SUBSE DE SERVICIOS Y ESPACIOS PUBLICOS	\$ 588,000.00	\$ 1,176,000.00
14	8	UNIDAD	CUBIERTA P/AUTOMOTOR - DIMENSION 6, 50 X 15" LISAS TIPO MICHELIN, FIRESTONE O FATE PARA ROTATIVA TRACTOR - P / SUBSE DE SERVICIOS Y ESPACIOS PUBLICOS	\$ 88,000.00	\$ 704,000.00
15	7	UNIDAD	CUBIERTA P/AUTOMOTOR - 18-9-38 TRASERA P TRACTOR TIPO MICHELIN, FATE O FIRESTONE P/ SUBSE DE SERVICIOS Y ESPACIOS PUBLICOS.	\$ 127,000.00	\$ 254,000.00
16	4	UNIDAD	CUBIERTA P/AUTOMOTOR - 15 X 8.50 -8H8 CON TACO TIPO FIRESTONE, MICHELIN O FATE P/ SUBSE. DE SERVICIOS Y ESPACIOS PUBLICOS	\$ 280,000.00	\$ 1,120,000.00
17	4	UNIDAD	CUBIERTA P/AUTOMOTOR - 20-10-60 CON TACO TIPO FIRESTONE, MICHELIN O FATE P/ SUBSE. DE SERVICIOS Y ESPACIOS PUBLICOS.	\$ 280,000.00	\$ 1,120,000.00
20	2	UNIDAD	CUBIERTA P/AUTOMOTOR - 19 5L-24 TIPO MICHELIN, FIRESTONE O FATE PARA LA SUBSE. DE HIGIENE Y BARRIDO.	\$ 435,000.00	\$ 870,000.00
22	10	UNIDAD	CUBIERTA P/AUTOMOTOR - 1000X20 CON TACO TIPO MICHELIN, FIRESTONE O FATE PARA LA SUBSE. DE HIGIENE Y BARRIDO.	\$ 280,000.00	\$ 4,480,000.00
25	2	UNIDAD	CAMARA - 19 5L-24 TIPO FIRESTONE, MICHELIN O FATE PARA LA SUBSE. DE HIGIENE Y BARRIDO.	\$ 14,000.00	\$ 28,000.00

26	4	UNIDAD	PROTECTOR CAMARA AUTOMOTOR - 19.9L - 21 TIPO FIRESTONE, MICHELIN O FATE PARA SUBSE. DE HIGIENE Y BARRIDO	\$ 10,000.00	\$ 20,000.00
33	4	UNIDAD	CUBIERTA P/AUTOMOTOR - CUBIERTA P/AUTOMOTOR - 17-5-25.5 PARA PILA KOMATSU TIPO FIRESTONE, MICHELIN O FATE PARA LA SUBSE. DE VIALIDAD.	\$ 362,500.00	\$ 1,450,000.00
37	4	UNIDAD	CUBIERTA P/AUTOMOTOR - CUBIERTA P/AUTOMOTOR - 1000X20 CON TACO TIPO FIRESTONE, MICHELIN O FATE PARA LA SUBSE. DE VIALIDAD.	\$ 280,000.00	\$ 1,120,000.00
38	34	UNIDAD	CAMARA - 1400X24 TIPO FIRESTONE, MICHELIN O FATE PARA SUBSE. DE VIALIDAD.	\$ 14,000.00	\$ 264,000.00
39	26	UNIDAD	PROTECTOR CAMARA AUTOMOTOR - 1400X24 TIPO MICHELIN, FIRESTONE O FATE PARA SUBSE DE VIALIDAD.	\$ 10,000.00	\$ 260,000.00

Que el presupuesto oficial total para este segundo llamado es de pesos trece millones quinientos setenta y dos mil con 00/100 (\$ 13.572.000,00) .-

Que la Ley Orgánica de las Municipalidades en su artículo 151* actualizado por el artículo 283* bis, por Resolución del Ministerio de Gobierno, Anexo Tabla de cálculo conforme ANEXO GEÓ: IF-2022-44065737-GDEBA-DPPPWNGGP, establece los siguientes montos (base y tope) que se tendrán en consideración a los fines de determinar si el procedimiento administrativo a utilizarse es Forma Directa; Concurso de Precios, Licitación Pública o Licitación Privada, a saber: "Art. 151" Las adquisiciones y otras contrataciones previstas en este apartado por valor de hasta pesos novecientos treinta y siete mil seiscientos veintiocho (\$ 937.628) se efectuarán en forma directa; de pesos novecientos treinta y siete mil seiscientos veintiocho (\$ 937.628) y hasta la suma de pesos cuatro millones seiscientos ochenta y ocho mil cuatrocientos setenta y dos (\$ 4.688.472) mediante concurso de precios, de pesos cuatro millones seiscientos ochenta y ocho mil cuatrocientos setenta y dos (\$4.688.472) y hasta la suma de pesos catorce millones sesenta y cinco mil trescientos treinta y uno (\$ 14.065.331) mediante licitación pública o privada, y excediendo esta última cantidad, mediante licitación pública. -

Que teniendo en cuenta el presupuesto oficial designado y lo normado por la Ley Orgánica de las Municipalidades corresponde el proceso de Licitación Pública. -

Que en su Artículo 153* la Ley orgánica de las Municipalidades establece: "(...) En las licitaciones públicas se notificara directamente a los comerciantes especializados de la localidad y se insertaran avisos en el Boletín Oficial y en un diario o periódico de distribución local por lo menos y en otros centros de interés a juicio del Departamento Ejecutivo los que deberán iniciarse con quince (15) días de anticipación a la apertura de las propuestas tratándose de segundo llamado, el plazo mínimo será de cinco (5) días" .-

Que a su vez, el Artículo 166* del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de la Administración para las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires dispone que: "Las licitaciones públicas se anunciaran mediante avisos en el Boletín Oficial de la Provincia y en un diario o periódico de la localidad (...). C) El intendente indicará conforme a la ley orgánica municipal el diario o periódico que deba hacer las publicaciones y determinará el número de las mismas (...)" .-

7

Que el artículo 167° del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de la Administración para las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires establece: "Sin perjuicio de los avisos a que se refiere el artículo precedente, se invitara a tomar parte de las licitaciones públicas a los comerciantes especializados inscriptos en el Registro de Proveedores (Artículo 153° de la Ley Orgánica Municipal)".

Que se ha remitido a este Departamento Ejecutivo Municipal el Pliego de Bases y Condiciones Generales que rige la adquisición, sobre el que este DEM no tiene objeciones.

Por ello en uso de las atribuciones conferidas por ley, el Sr. Intendente Municipal del Partido de Marcos Paz

DECRETA

ARTÍCULO 1°.- Segundo Llamado a Licitación Pública.- Llámese por segunda vez a Licitación Pública N° 14/2023 para la "Adquisición de cubiertas por lotes". Asimismo apruébense los Pliegos de Bases y Condiciones que sirven de base a la presente Licitación Pública.

ARTÍCULO 2°.- Presupuesto oficial.- Dispóngase que el presupuesto oficial total para este segundo llamado es de pesos trece millones quinientos setenta y dos mil con 00/100 (\$ 13.572.000,00).

ARTÍCULO 3°.- Invitaciones. Publicidad.- Invítese como mínimo a cinco (5) comerciantes o proveedores del ramo y las correspondientes publicaciones en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires y en un Periódico Local conforme el siguiente texto:

MUNICIPALIDAD DE MARCOS PAZ - LICITACION PUBLICA N° 14/2023 - SEGUNDO LLAMADO,
POR 2 DIAS - Expediente N° 4073 808/2023.

Objeto: "Adquisición de cubiertas por lotes".

Presupuesto Oficial: Pesos trece millones quinientos setenta y dos mil con 00/100 (\$ 13.572.000,00).-Las descripciones de la misma se encontrarán en el Pliego que sirve de base a la presente Licitación.

Acto de Apertura: 15 de Mayo de 2023 a las 09.30 hs. en la Dirección Municipal de Contrataciones de la Municipalidad de Marcos Paz, sita en Aristóbulo del Valle 1946, Planta Alta.

Adquisición de Pliego.- Los mismos podrán adquirirse en la Dirección Municipal de Contrataciones del Municipio de Marcos Paz, sita en Aristóbulo del Valle 1946, planta alta, por un valor de pesos trece mil quinientos setenta y dos con 00/100 (\$ 13.572,00).

Presentación de Ofertas: hasta el 15 de Mayo de 2023 a las 09.00 hs., en la Dirección Municipal de Contrataciones, sita en Aristóbulo del Valle 1946, Planta Alta.

ARTÍCULO 4°.- Adquisición del Pliego de Bases y Condiciones. Valor.- Fijese como valor de venta de los Pliegos de Bases y Condiciones la suma de por un valor de pesos trece mil quinientos setenta y dos con 00/100 (\$ 13.572,00).- Los mismos podrán adquirirse en la Dirección Municipal de Contrataciones del Municipio de Marcos Paz, sita en Aristóbulo del Valle 1946, planta alta.

3

ARTÍCULO 5°.- Recepción de ofertas.- Fijese como fecha límite para la recepción de ofertas el día 15 de Mayo de 2023 a las 09.00 horas en la Dirección Municipal de Contrataciones del Municipio de Marcos Paz, sita en Aristóbulo del Valle 1946, Planta Alta, Marcos Paz.-

ARTÍCULO 6°.- Acto de Apertura de sobres.- Fijese como fecha de acto de apertura de sobres el día 15 de Mayo de 2023 a las 09.30 horas en la Dirección Municipal de Contrataciones sita en Aristóbulo del Valle 1946, Planta Alta, Marcos Paz, Buenos Aires.-

ARTÍCULO 7°.- El presente decreto de llamado a licitación pública es refrendado por el funcionario del área correspondiente, a saber, la Subsecretaria de Higiene y Barrido, Srta. Cintia Marion, Subsecretaria de Servicios y Espacios Públicos, Tec. María Belén Gutiérrez y el Subsecretario de Vialidad, Sr. Agustín Henríquez.-

ARTÍCULO 8°.- Comisión de Análisis de Ofertas y Preadjudicación. Miembros. Funciones. Créese la Comisión de Análisis de Oferta y Preadjudicación para la Licitación Pública N° 14/2023 en su segundo llamado, la que tendrá las funciones y responsabilidades establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones Generales que rige la presente Licitación Pública. Asimismo designense como integrantes de la misma a representantes de las Secretarías de Economía, Legales, Higiene y Barrido, Vialidad y Servicios y Espacios Públicos.-

ARTÍCULO 9°.- De forma.-

[Signature]
SRTA. CINTIA GABRIELA MARION
SUBSECRETARIA
DE HIGIENE Y BARRIDO
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

[Signature]

TEC. MARÍA BELEN GUTIERREZ
SUBSECRETARIA DE SERVICIOS
Y ESPACIOS PUBLICOS
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

MRA. VICTORIA INÉS MOREL
SECRETARIA DE LEGALIDAD
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

[Signature]

AGRM. RICARDO PEDRO CURTICHET
INTENDENTE MUNICIPAL

[Signature]
SR. AGUSTÍN HENRÍQUEZ
SUBSECRETARIO DE VIALIDAD
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

REGISTRO
Año 2023